

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	281145
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	74845

<b>Entidad compradora:</b>	Ministerio de Transporte
<b>Nombre del solicitante:</b>	Claudia Susana Morales Gomez
<b>Proveedor:</b>	UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Dotaciones de Vestuario III

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2021-10-14 10:33:13

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
69614	CDP 61021	CDP-61021	CDP	61021

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Chaqueta casual o sport.	73.0	Unidad	70653.24	CDP-61021	5157686.52



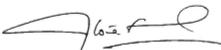
2	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Camisa tipo polo	88.0	Unidad	20652.91	CDP-61021	1817456.08
3	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Jean informal	88.0	Unidad	45683.24	CDP-61021	4020125.12
4	dtv03--IVA	1.0	Unidad	2089100.87	CDP-61021	2089100.87

### Artículos editados y/o agregados

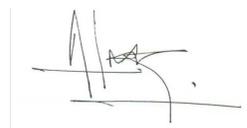
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Chaqueta casual o sport.	71.00	Unidad	70653.24	CDP-61021	5016380.04
Editado	2	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Camisa tipo polo	86.00	Unidad	20652.91	CDP-61021	1776150.26
Editado	3	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Jean informal	86.00	Unidad	45683.24	CDP-61021	3928758.64
Editado	4	dtv03--IVA	1.00	Unidad	2037044.90	CDP-61021	2037044.90

#### Detalle o justificación de la aclaración

Conforme a la justificación del supervisor, la cual hace parte integral del presente documento, se requiere modificar las cantidades y reducir el valor por \$326.034,75 para un valor final de la orden de compra por \$12.758.333,84.



denador del gasto  
GLORIA ELVIRA ORTIZ CAICEDO  
nto: 51.808.162



Firma de proveedor  
Nombre: CARLOS ALBERTO DÍAZ ROZO  
Documento: 80408119



	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	
	<b>FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL</b>	
	<b>Código: CTN-F-009</b>	<b>Versión: 004</b>

<u><b>INFORMACIÓN GENERAL</b></u>	
<b>TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO</b>	ORDEN DE COMPRA No. 74845 (NUMERACIÓN INTERNA 604-2021)
<b>CONTRATISTA</b>	UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019
<b><u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</u></b>	“No aplica”
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL</b>	15/12/2021
<b>VALOR ACTUAL</b>	TRECE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (13.084.368,59) M-CTE. incluido IVA.

<u><b>INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD</b></u>	
<b>TIPO DE MODIFICACIÓN</b>	Modificación y reducción
<b>VALOR ADICIONAR</b>	“No Aplica”
<b>FORMA DE PAGO</b>	“No Aplica”
<b>PRÓRROGA</b>	“No Aplica”
<b>SUSPENSIÓN</b>	“No Aplica”
<b>REDUCCIÓN</b>	\$326.034,75
<b>OTRA MODIFICACIÓN</b>	Modificar las cantidades la orden de compra.
<b>AFECTACIÓN PRESUPUESTAL</b>	Registro presupuestal No. 186621 del 24 de agosto de 2021

<u><b>JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD</b></u>
<p>El día 24 de agosto de 2021, el Ministerio de Transporte emitió la orden de compra No. 74845 (Numeración interna 604-2021) para Adquirir por Acuerdo Marco de Precios el vestuario de caballero para labor, para los servidores públicos del Ministerio de Transporte a nivel nacional, que tienen derecho a la dotación 2021 (Segunda dotación).</p> <p>De conformidad con lo establecido en la cláusula 8 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de vestuario CCE-967-AMP-2019, las entidades deben enviar un listado con los beneficiarios con derecho a recibir la segunda dotación 2021.</p>

	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	
	<b>FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL</b>	
	<b>Código: CTN-F-009</b>	<b>Versión: 004</b>

Mediante correo electrónico del 2 de septiembre de 2021, el Grupo Administración de Personal de la Subdirección de Talento Humano, informó que del listado original de 186 funcionarios con derecho a recibir la segunda dotación del 2021, existía una modificación, ya que dos (2) funcionarios (hombres) se retiraron de la entidad a partir del 01 de septiembre de 2021, por motivo de pensión y renuncia.

La Subdirección de Talento Humano mediante correo electrónico del 7 de septiembre de 2021, con respecto a este tema indicó: *“los dos servidores públicos que se retiraron de la entidad (...) tienen derecho a la dotación, en razón a que su derecho ya ha sido causado, por tratarse de una obligación indiscutible de la entidad. Para este caso puntual se deberá hacer el reconocimiento de conformidad con normatividad vigente para lo cual se debe hacer un ajuste a la orden de compra inicialmente generada en la plataforma SECOP.”*

Por lo anterior, se precisa que el reconocimiento del derecho a la dotación a los dos (2) servidores públicos retirados se realizará en dinero, de acuerdo al Concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública con radicado No. 20193210850282 del 18 de noviembre de 2019, el cual señala entre otros lo siguiente:

*“(...) En consecuencia de lo anteriormente expuesto se concluye y en criterio de esta Dirección Jurídica que el pago en dinero de la dotación será procedente cuando el empleado público se retire del servicio sin haberla recibido, como en la presente consulta, caso en el cual la administración podrá reconocerla de manera oficiosa al momento de la liquidación laboral, dado que es una acreencia laboral a favor del ex empleado o será igualmente procedente efectuar su liquidación a solicitud del correspondiente ex empleado. (...)”*

Mediante la citada orden de compra se contempló la adquisición de 88 kits (73 kits clima frío y 15 clima cálido) de vestuario caballero; sin embargo, teniendo en cuenta las novedades de personal anteriormente citadas, se requiere modificar las cantidades de prendas en la compra de la siguiente manera:

Kit / Producto	Número de Prendas INICIAL	Número de Prendas MODIFICACION	Precio unitario	V/R UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
Chaqueta casual o sport.	73	71	\$ 70.653,24	\$84.077,36	\$5.969.492,25
Camisa tipo polo	88	86	\$ 20.652,91	\$24.576,96	\$2.113.618,81
Jean informal	88	86	\$ 45.683,24	\$54.363,06	\$4.675.222,78
					\$12.758.333,84

En virtud de lo anterior, es necesario modificar las cantidades de la orden de compra y reducir su valor en \$326.034,75 para un valor final de la orden de compra de DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$12.758.333,84) M/CTE., INCLUIDO IVA.

<b>ANEXOS</b>	
---------------	--

	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	
	<b>FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL</b>	
	<b>Código: CTN-F-009</b>	<b>Versión: 004</b>

**FIRMA LA SOLICITUD POR PARTE DEL(LOS) SUPERVISOR(ES)**



**JOSE MAURICIO GRANADOS CHAPARRO  
SUPERVISOR**

Proyectó: José Mauricio Granados Chaparro  
Revisó: Claudia Susana Morales Gomez